

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **LUIS ALFONSO RESTREPO ROJAS**, identificado con c.c. No. 15.524.237 de Andes (Ant.), la **Resolución No. 200-03-20-04-1767-2013**, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones,

RESUELVE:

"PRIMERO. DECLARAR RESPONSABLE al señor **LUIS ALFONSO RESTREPO ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía 15.524.237 de Andes (Ant.) de los cargos formulados mediante Auto No. 200-03-50-01-0549-2013 del 22 de Diciembre de 2009.

SEGUNDO. Sancionar al señor **LUIS ALFONSO RESTREPO ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía 15.524.237 de Andes (Ant.) con el **DECOMISO DEFINITIVO** de cuatrocientos seis tacos de madera de la variedad Mangle (Juan de Dios), con un avalúo total de doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos (\$243.600).

PARAGRAFO. Levantar el cargo de secuestre depositario al señor Juan de la Cruz Arias identificado con la c.c. 4.830.955 de Istmina (Chocó) quien fungía como titular del Despacho de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del Municipio de Turbo.

PARAGRAFO 2. Legalizar la medida de destrucción y disposición final como residuo orgánico de cuatrocientos seis tacos de madera de la variedad Mangle por lo proveído en las consideraciones de esta providencia y lo consagrado en el artículo 51 de la Ley 1333 de 2009.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente providencia

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

TRD: 200-03-05-01-0076-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 17/12/2013

Hora: 16:42:34

Aviso No.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto **J.F.V**
16/12/13

Revisado por JJBExp. Rdo. 200165128-585-09